

R-CDNAT-2012-588

SALTA, 04 de Diciembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.162/2009.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-586 – relacionada con las prórrogas de las designaciones interinas de la Prof. Silvia Patricia Valdés y de la Lic. Inés Raquel López Quiroga – en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para desempeñarse en el Área de Biología – Servicio de Orientación y Tutoría en el marco del Proyecto PACENI – hasta el 31 de diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja prorrogar la designación interina de la Prof. Silvia Patricia Valdés y de la Lic. Inés Raquel López Quiroga – en los cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para desempeñarse en el Área de Biología – Servicio de Orientación y Tutoría en el marco del Proyecto PACENI – a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de julio de 2013 o hasta nueva Resolución.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 23 de noviembre de 2012 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente prórroga continuará siendo atendida con las economías de personal del ejercicio 2013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Silvia Patricia VALDÉS y de la Lic. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA - en los cargos interinos de Tutores Docentes con una retribución equivalente al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para cumplir funciones en el Área de Biología – Servicio de Orientación y Tutoría en el marco del Proyecto PACENI, bajo la supervisión de la Lic. Rebeca Acosta, Responsable del Subproyecto PACENI-FCN - a partir del 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de julio de 2013 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto producido por la presente resolución a las economías del presupuesto de personal de esta Facultad del ejercicio 2013.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Valdés, Lic. López Q., Dra. Acosta, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales